



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01046985- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

El dictado de la carrera de Especialización en Psicología Clínica (CEPC) en el corriente año lectivo; y

CONSIDERANDO: Que la directora de la carrera de Especialización en Psicología Clínica (CEPC), Dra. María Cristina Josef González, ha presentado NO-2024-00662469-UNC-FP a la Secretaría de Posgrado especificando nómina de estudiantes para quienes se solicita el beneficio de la beca.

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de lo solicitado.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Asignar becas para los pagos equivalentes a cuotas de agosto a septiembre del año 2024 correspondientes a la Carrera de Especialización en Psicología Clínica (CEPC) de acuerdo al siguiente detalle:

Becas al 50% a las Lic. Paula Romina VAN CAUWLAERT DNI 32739945 y Lic. Melina LERMA DNI 29134376.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

